

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 05 de Febrero de 2014

DECRETO EXENTO N° 664.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE COMIDA RAPIDA,

ROL N° 21121

a nombre de MARIA JEANETTE

ZUÑIGA COFRE

RUT 11.181.060-5 ubicado en URRUTIA N° 208

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

ADELQUI MILLAR BRAVO

SECRETARIO MUNICIPAL
Subr.

Distribución:

SECRETARIA ✓
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR
PARRAL
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Subr.

ORIGINAL SECRETARIA